



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**Resolución No. 5736 de 2009**

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un incentivo

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE  
AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto No. 109 del 16 de Marzo de 2008, **“Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones”**, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá DC., en su artículo 25° establece como funciones de La Dirección de Gestión Corporativa, en su literal c) Orientar, coordinar y ejecutar las políticas, planes y programas de administración de personal, adelantar las gestiones y acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas que la rigen., y en el literal d) Administrar el talento humano, así como, proyectar y suscribir los actos administrativos, las certificaciones y demás documentos relacionados, con observancia de la normatividad vigente..

Que mediante Resolución No. 1130 del 3 de marzo de 2009 se adoptó el plan institucional de estímulos e incentivos de la Secretaria Distrital de Ambiente, para la vigencia 2008-2009;.

Que según consta en las actas con números 9 y 10 de la Comisión de Personal de Julio de 2009, se seleccionó por medio de sorteo como mejor funcionario del nivel Técnico de la Entidad a JORGE LEZAMA MARTINEZ, Técnico Código 314 Grado 17 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad.

Que el artículo sexto de la Resolución 1130 del 3 de marzo del 2009, determina las clases de incentivos que se otorgan a los mejores funcionarios servidores de carrera de cada nivel de la Secretaria, entre los cuales se encuentran: a) Beca para educación no formal o informal, b) Adquisición de material de referencia o equipos, c) Patrocinio para la formulación y ejecución de proyectos de investigación, d) Plan turístico Social, e) Plan de Salud Complementario, f) adquisición de útiles y uniformes escolares, g) adquisición de artículos deportivos.



*Wella*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

## Resolución No. 3796 de 2009

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un incentivo

Que el artículo séptimo de la Resolución 1130 del 3 de marzo, establece que al mejor funcionario del nivel técnico de la Secretaría Distrital de Ambiente, se le reconoce un único premio por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00) PESOS, los cuales se harán efectivos una vez el funcionario opte por cualquiera de los incentivos no pecuniarios relacionados anteriormente.

Que con memorando 2009IE17525 del 24 de agosto del 2009 el funcionario JORGE LEZAMA MARTINEZ solicita el incentivo al que tiene derecho para el pago de la compra de un televisor LCD 22", Un computador portátil PAVILIÓN DV4-1413 por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00)

Que el pago del incentivo será sufragado con cargo al rubro presupuestal Bienestar e Incentivos, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3063 del 21 de agosto de 2009.

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago del incentivo otorgado al funcionario JORGE LEZAMA MARTINEZ a favor de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. identificado con NIT No. 830.037.946-3 por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$799.000.00), por concepto de pago por compra de un televisor LCD 22".

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer y ordenar el pago del incentivo otorgado al funcionario JORGE LEZAMA MARTINEZ a favor de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. identificado con NIT No. 830.037.946-3 por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS UN MIL PESOS (\$1.201.000.00), por concepto de pago por la compra de un computador portátil PAVILION DV4-1413.

**ARTICULO TERCERO:** Los gastos que genere este incentivo serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Bienestar e incentivos de la Secretaría Distrital de Ambiente,



*Mano*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

Resolución No. 5736 de 2009

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un incentivo

según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3063 del 21 de agosto de 2009, previa presentación de la factura de compra venta.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los 28 ABO 2009

  
**NUVIA CONSUELO MORENO GONZALEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: JAC  
Revisó: Olga Lucia López Mora

